DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10959
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2017ER12540
RADICADO IDIGER No 2017ER12541

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Diana Lucia Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	03 de Agosto 2017	HORA	09:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 39-36 Sur	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
BARRIO	Managua	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
UPZ	50- La Gloria	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0008HXUZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-28331		

2. TIPO DE EVENTO

- Movimiento en masa: Magnitud general

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur se encuentra ubicado en el Barrio Managua, fue legalizado por Secretaría Distrital de Planeación – SDP, mediante el acto administrativo No. 431 de 05 de Mayo de 1975; para lo cual el IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la referencia se encuentra categorizado presenta Amenaza Media por Movimientos en Masa. (Figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Revisados los antecedentes del predio de la referencia, se encontró que éste ha sido incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5238, con Prioridad Técnica uno (1).

Tabla 1. Estado del Proceso de Reasentamiento del predio evaluado

Dirección Predio	Identificador No.	Beneficiario	Estado del Proceso
Carrera 8 No. 39-36 Sur – Unidad habitacional A	2011-4-13198	Luz Mireya Sánchez	No Finalizado
Carrera 8 No. 39-36 Sur - Unidad habitacional B	2011-4-13199	María del Tránsito Méndez de Sánchez	No Finalizado



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur del Barrio Managua de la localidad San Cristóbal, (Imagen tomada de Mapas Bogotá)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER 2017ER12540 y 2017ER12541, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Agosto de 2017 al sector de la Carrera 8 No. 39 - 36 Sur, en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En este predio se emplaza una vivienda de dos (2) niveles en altura construida en sistema de mampostería estructural con cubierta liviana en teja zinc y placa de entrepiso en madera (Ver Fotografías 1 y 2), la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

La vivienda fue emplazada en el terreno por medio de un talud de corte en la parte posterior, el cual no cuenta con obras de protección y/o contención del mismo, como tampoco con sistemas de manejo y control del agua superficial y subsuperficial. Al interior de la vivienda se identifican algunas patologías estructurales relacionadas con fisuras en muros y problemas de humedades (Ver Fotografías 5 y 6).

En cuanto al terreno en el cual se emplaza la vivienda, no se evidencian avances significativos respecto al movimiento en masa identificado desde el 2011 y documentado en el DI-5238, en el cual se menciona que teniendo en cuenta la condición de inestabilidad de la ladera localizada en el sector comprendido entre la Carrera 5A y Carrera 8, y la Calle 39 Sur y Calle 38B Sur costado Sur-occidental de los barrios, El Encanto, Managua, San Isidro II y del sector catastral Las Lomas-sector Ayacucho, de la localidad de San Cristóbal, es probable que en el corto plazo, los movimientos en masa identificados continúen desplazándose ladera abajo, adicionalmente ante un proceso de avance lateral de éstos, y ante posibles eventos similares en sectores próximos, dadas las similitudes geomorfológicas y geológicas, es posible que las viviendas ubicadas en este sector puedan sufrir afectaciones en cuanto a su estabilidad y habitabilidad, además es probable que se pueda presentar afectación de los predios de la parte media por un posible colapso de las viviendas de la parte alta (efecto dominó).

Durante la visita realizada el 03 de Agosto se evidencia la pérdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos, lo cual evidencia la actividad del movimiento en masa identificado desde el año 2011, igualmente se identifica la falta de medidas de protección de algunos taludes de corte ubicados en la parte alta del talud lo cual favorece la generación de nuevos desprendimientos del material que conforman dichos taludes.

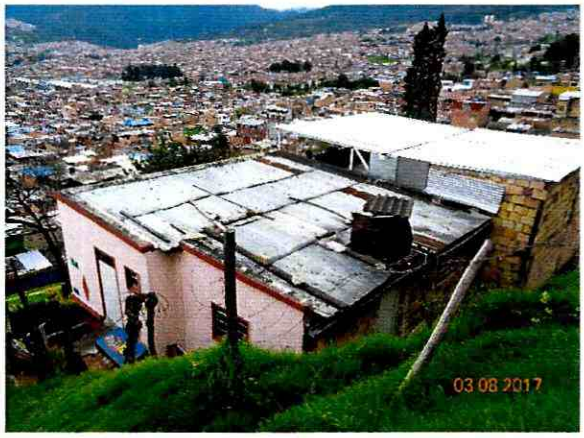
Entre las posibles causas por las cuales se generó la inestabilidad general hacia el costado sur de la vivienda evaluada, se encuentra la alta saturación del terreno producto de las fuertes precipitaciones presentadas en el sector así como la carencia de medidas de contención y sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial.

En el año 2015 el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal por medio del contrato No. 168 de 2014 empezó la ejecución del proyecto "Construcción de Obras para la Mitigación de Riesgos por procesos de remoción en masa en los Barrios Managua, Ayacucho, San Isidro y el Encanto – (Fase Z2 – Z3A y Z3B) en la Localidad San Cristóbal – Bogotá D.C". En la parte alta de la ladera se evidenció durante la visita técnica, la construcción de un canal en concreto para el manejo de aguas desde la parte alta, obras de revegetalización de taludes y muros de contención en concreto.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y Fotografía 2 – Vista general del predio de la Carrera 8 No. 39 - 36 Sur en el Barrio Managu en la Localidad San Cristobal.





Fotografía 3 y Fotografía 4 – Vista general del terreno donde se emplaza el predio de la Carrera 8 No. 39 - 36 Sur en el Barrio Managu en la Localidad San Cristobal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografia 5 y Fotografía 6 – Vista de los daños al interior del predio de la Carrera 8 No. 39 - 36 Sur en el Barrio Managu en la Localidad San Cristobal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de retrogresión o avance del movimiento en masa identificado de la parte alta del talud del costado sur de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal, identificado desde el año 2011.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur y el terreno aledaño al mismo, en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal.

7. CONCLUSIONES

- Si bien no se identifica una condición de riesgo inminente para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal por patologías estructurales, se advirtió que ésta se encuentra en condición de alto riesgo no mitigable desde el año 2011 por un movimiento en masa de carácter general que en la actualidad se encuentra activo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ADVERTENCIAS

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del predio propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los operadores del Relleno.

- Tener en cuenta lo estipulado en el parágrafo único del artículo 44 de la Ley 1523 de 2012 con respecto a: "Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen".

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal, acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para verificar el estado del trámite de reasentamiento, teniendo en cuenta que se encuentra incluido en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable bajo los identificadores No. 2011-4-13198 y 2011-4-13199, de acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-5238.

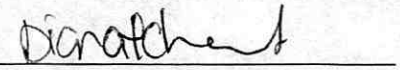
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio Carrera 8 No. 39 – 36 Sur en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de dichas viviendas dada la condición de riesgo no mitigable en la cual se encuentran.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 8 No. 39 – 36 Sur en el Barrio Managua de la Localidad San Cristóbal, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado

nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co